

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 15657** Orden CUD/1073/2019, de 23 de octubre, por la que se modifica la Orden CUD/952/2019, de 13 de septiembre, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada por la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su apartado primero, la relación de los Premios Nacionales que concede el Departamento, actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández».

Mediante Resoluciones de fechas 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocaron los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes a 2019.

En el apartado tercero de dichas resoluciones se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete, que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

Mediante Orden CUD/952/2019, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 18), se designaron los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019, presidiendo los mismos la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Estando vacante en este momento la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, procede designar a los presidentes de los jurados de los Premios Nacionales del ámbito competencial de la citada Dirección General pendientes de ser fallados, correspondientes al año 2019.

En consideración a cuanto se ha expuesto, dispongo:

- Primero.** *Modificación de la Orden CUD/952/2019, de 13 de septiembre, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019.*

La Orden CUD/952/2019, de 13 de septiembre, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de

Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019, queda modificada como sigue:

Uno. La letra a) del apartado primero queda redactada del siguiente modo:

«a) Presidente: Don Carlos Alberdi Alonso, Director del Gabinete del Ministro de Cultura y Deporte».

Dos. La letra a) del apartado tercero queda redactada del siguiente modo:

«a) Presidente: Don Carlos Alberdi Alonso, Director del Gabinete del Ministro de Cultura y Deporte».

Tres. La letra a) del apartado cuarto queda redactada del siguiente modo:

«a) Presidenta: Doña Amaya de Miguel Toral, Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música».

Segundo. *Efectos.*

La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 2019.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.